

## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN JURÍDICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

### **1) El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes.

### **2) Denominación del sistema.**

Sistema de Datos Personales del Expediente Niñas, Niños y Adolescentes Atendidos por la Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes, es en expediente físico y electrónico donde se solicitan la siguiente categoría de datos

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre;</li> <li>• fecha de nacimiento;</li> <li>• género;</li> <li>• edad;</li> <li>• CURP;</li> <li>• Escolaridad;</li> <li>• Nacionalidad;</li> <li>• nombre de sus familiares;</li> <li>• si tienen alguna discapacidad;</li> <li>• fotografía;</li> <li>• estado civil;</li> <li>• dirección o domicilio;</li> <li>• parentesco;</li> <li>• ocupación;</li> <li>• teléfono;</li> <li>• contacto.</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección electrónica</li> </ul>
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de hechos;</li> <li>• situación jurídica;</li> <li>• religión;</li> <li>• peso;</li> <li>• talla;</li> <li>• etnia indígena;</li> <li>• discapacidad;</li> <li>• expediente clínico;</li> <li>• discapacidad e identidad resguardada;</li> <li>• ingresos económicos;</li> <li>• estado de salud;</li> <li>• historias socio-familiares;</li> <li>• tipos de maltrato;</li> <li>• datos de agresores;</li> <li>• huellas dactilares</li> </ul>

Datos sobre procedimientos judiciales o administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta de Investigación /Investigación Ministerial;</li> <li>• Número de Causa Penal;</li> <li>• Juzgado;</li> <li>• Expediente de Responsabilidad Juvenil;</li> <li>• Juicio en Otra Instancia</li> </ul>
Documentos de comprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• acta de matrimonio, etc;</li> <li>• dependido del asunto tramitar;</li> <li>• firma.</li> </ul>

### 3) Finalidad y uso previsto.

Sus datos personales serán utilizados para:

- identificación e integrar expedientes de niñas, niños y adolescentes en base a cada área en la que se presta el servicio (trabajo social, Psicología y área jurídica);
- bases de datos;
- para hacer diagnósticos;
- emisión de Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección;
- para elaborar Registro de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Maltrato y así brindarles un mejor servicio.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contactarlo para ampliar información o cambiar fechas de citas.

### 4) Origen la forma de recolección y actualización de los datos. La

procedencia de los datos personales es del solicitante del servicio o en su caso los que se recaban de las diferentes dependencias administrativas y/o judiciales.

### 5) Nombre y cargo de del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Virginia Morales Rodríguez;

Cargo: Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes (para el tratamiento).

Área: Subprocuraduría de Atención Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes (para el tratamiento).

### 6) Las transferencias de las que puede ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Objeto
Poder Judicial Estatal o Federal.	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto.

Fiscalía General del Estado de Veracruz	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto y asistencia a Niñas, Niños y Adolescentes.
Comisión Estatal de Derechos Humanos	México	Solicitudes fundadas y motivadas o seguimiento de algún asunto.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	México	Intercambio de información, colaboración, coordinación y asesoría en materia de prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a lo dispuesto en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con los respectivos ámbitos de competencia concurrente, federal y local.
Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	México	Intercambio de información, colaboración, coordinación y asesoría en materia de prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a lo dispuesto en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con los respectivos ámbitos de competencia concurrente, federal y local.

El modo en el supuesto 1, 2 y 3 es físico y en el supuesto 4 y 5 el modo es electrónico y automatizado.

## 7) Normatividad aplicable.

El fundamento para el tratamiento de datos personales Artículos 8, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posición de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, artículos 64, 65,66,67,68,69,71 fracción XIII, 74 fracción IV, 105 y 106 de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 45 del reglamento de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 47, 116 Fracción IV Y 121 Último Párrafo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 46, 49, 50, 51 Y 52 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**8) Modo de interrelacionar la información registrada.**

La información se consulta por las diferentes áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para elaborar estadísticas, diagnósticos y planes de restitución de derechos.

**9) Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

Domicilio: Carretera Xalapa- Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 Extensión 3208

Correo institucional: [Jutdifestatalver@gmail.com](mailto:Jutdifestatalver@gmail.com)

**10) Plazo de Conservación. De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y en archivo de concentración 70 años a partir de su creación.**

**11) Nivel de protección exigible.**

Alto.

**12) En caso de hubiera presentado una violación de seguridad de datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro en año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta la fecha no se presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.